

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6693.

Subscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.
SEÑOR: El Gobierno de V. M. ha solicitado y obtenido de las Cortes los medios necesarios para saldar los descubiertos del Tesoro, y entre estos medios figura la autorizacion para realizar un empréstito en Deuda consolidada por la cantidad necesaria hasta producir 1.000 millones de reales, ó sean 250 millones de pesetas.

Próxima la discusion del presupuesto de ingresos, que está ya á la órden del día del Congreso, podrá el Tesoro contar con grandes recursos de carácter permanente, y además, aprobada la forma temporal de pago de los intereses de la Deuda, de acuerdo con nuestros acreedores, á la vez que se adoptan importantes soluciones que disminuyen los gastos del Estado, la Hacienda va á entrar, en lo posible, despues de grandes perturbaciones y merced á los esfuerzos mancomunados del Gobierno y de los Representantes del país, en un periodo de orden durante el cual será posible aumentar el producto de todos los impuestos.

Para proceder con desembarazo en este periodo administrativo, urge poner término á las operaciones violentas y forzadas del Tesoro. El empréstito saldará en gran parte sus descubiertos, y el Gobierno, usando de la facultad concedida por el art. 8.º de la ley de 2 del corriente, abre suscripcion pública en todos los mercados de Europa para verificar la suscripcion el día 12 del actual.

Al realizar la del año último en plena paz en el interior, con gran seguridad en los mercados monetarios de Europa, y no agitado el país vecino por graves problemas políticos del momento, la cotizacion de nuestra Deuda exterior en Paris excedia de 33 por 100, y en Londres se mantenia á 32 y 1/8 y 3/8. El tipo fijado entonces para la suscripcion fué el de 31 por 100. Estamos en el día bajo la presion de las condiciones especiales de mercado europeo que elevaron el descuento del Banco de Inglaterra á tipos considerables, y el mercado francés se resiente por agitaciones de carácter político. Nuestro 3 por 100 exterior se cotiza en Londres á 29 1/2 y 29 3/8; en Paris á 29 3/4 y 29 7/16, y en Madrid á 31 25 y 31 por 100. Hay que conceder siempre en estas operaciones, sobre todo cuando la suma que va á realizarse es tan considerable, diferencia en la cotizacion que permita la concurrencia de capitales.

El Gobierno ha fijado por lo tanto en Madrid el tipo de... 30 50 por 100
En Paris... 29 por 100
En Londres... 28 3/4 por 100
En Amsterdam... 28 3/4 por 100
La diferencia es, pues, menor que en el último empréstito, como que no excede de 75 céntimos en ninguna plaza; los tipos señalados para los pagos en los diversos puntos donde han de ve-

rificarse modifican este tipo en beneficio del Tesoro.

El Gobierno tiene motivos fundados para esperar un resultado que honre su crédito y el del país. Se esfuerza, con el concurso de las Cámaras, por reorganizar bajo sólidas bases la Hacienda pública, y al efecto empieza por pagar, consolidándolos, todos los descubiertos del pasado.

Por las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 2 de Diciembre de 1872. — El Ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

DECRETO.
En vista de las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y usando de la facultad que concede al Gobierno el art. 8.º de la ley de 2 de Diciembre corriente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre suscripcion pública para enajenar títulos de la Deuda consolidada exterior, con el coupon corriente que vence en 31 de Diciembre de este año, en la cantidad necesaria para producir 1.000 millones de reales efectivos, ó sean 250 millones de pesetas.

Art. 2.º El tipo fijo para la suscripcion es el de 30 50 del valor nominal de los títulos en Madrid; 29 por 100 en Paris; 28 75 por 100 Londres; 28 75 por 100 Amsterdam.

Art. 3.º La suscripcion se abrirá el día 12 de Diciembre corriente, á las nueve de la mañana, en la Direccion general del Tesoro en Madrid, en las Administraciones económicas de las provincias, excepto la de Canarias, en las Comisiones de Hacienda de España en Paris y Londres, y en las plazas de Lisboa y Amsterdam, y en los demás puntos que se fijen por orden especial.

Art. 4.º Las suscripciones se harán por medio de pedidos firmados, expresando en ellos el valor nominal de los títulos que cada suscriptor pida, consignando la conformidad con el tipo señalado en este decreto, y fijando la cantidad líquida que en su consecuencia ha de satisfacer. A estos pedidos acompañará carta de pago ó resguardo que acredite haber satisfecho ó como depósito previo en las Tesorerías Central ó provinciales, en las Comisiones de Hacienda de España en Paris ó Londres, ó en las casas ó comisiones que el Gobierno determine en Lisboa y Amsterdam, al 2 por 100 del valor nominal de los títulos suscritos.

Art. 5.º Podrán entregarse los pedidos con anticipacion al día 12 de Diciembre señalado para la suscripcion en los diferentes puntos en que se abre. En este caso el pedido y el resguardo ó carta de pago que acredite el depósito previo se presentarán en pliego cerrado, expresando en el sobre que contiene pedido para la suscripcion. Estos pliegos se conservarán en depósito

hasta el día 2 de Diciembre, en que serán abiertos y consignadas las suscripciones.

Art. 6.º Los títulos que se entreguen á los suscritores serán de las mismas series y formas que los que se hallan en circulacion. Los suscritores que fijen en los pedidos las series, obtendrán los títulos en la proporcion que designen; y en otro caso se entregarán títulos de las diversas series hasta completar el pedido.

Art. 7.º Si la suscripcion excediera de los títulos necesarios para producir 1.000 millones de reales, ó sean 250 millones de pesetas, cada suscriptor solo tendrá derecho á la parte proporcional que corresponda á su pedido. En este caso, lo que el depósito previo exceda del 2 por 100 del valor nominal de los títulos definitivamente adjudicados á cada suscriptor, se devolverá ó quedará á cuenta de los plazos sucesivos, á eleccion de los mismos suscritores, mediante el abono de interés á razon del 6 por 100 anual.

Art. 8.º El pago del valor efectivo de los títulos adjudicados se verificará en los siguientes plazos y proporciones:
25 por 100 el 20 de Diciembre de 1872.
25 por 100 el 2 de Enero de 1873.
25 por 100 el 1.º de Febrero de 1873.
25 por 100 el 4 de Marzo de 1873.

A cuenta del primer plazo y sucesivos se admitirá como metálico la carta de pago ó resguardo del depósito previo; á cuenta del segundo se admitirá el coupon á metálico de Deuda exterior que vence en 31 de Diciembre corriente. Los suscritores podrán anticipar el pago de los plazos, abonándose en este caso el interés que corresponda á razon del 6 por 100 anual.

Art. 9.º Se admitirán como metálicos en pago de depósito previo y de los diversos plazos, los giros del Tesoro sobre Londres y Paris procedentes de contratos, prorrateándose los intereses devengados en la forma que determina la instruccion; y los giros sobre la Central procedentes de préstamos realizados con la condicion expresa de ser admisibles en la suscripcion, prorrateándose tambien los intereses.

Art. 10. El pago total de los plazos, ó la anticipacion da derecho á recibir inmediatamente los títulos. Mientras se confeccionan se entregarán á los suscritores títulos provisionales, en los que se consignará el pago de los plazos á medida que los suscritores lo verifiquen, y que serán canjeados por los definitivos en cuanto se hayan pagado todos los plazos.

Art. 11. La Direccion general del Tesoro en Madrid centralizará todos los datos de las suscripciones pedidas y hará la adjudicacion á los suscritores, publicándola inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*. El importe de las adjudicaciones ascenderá á la suma de títulos necesaria para producir 1.000 millones de reales efectivos, ó sean 250 millones de pesetas, mas los gastos y derechos de la emision, de manera que el ingreso efectivo líquido para el Tesoro sea de 250 millones de pesetas.

Art. 12. El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.— Amadeo.— El Ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

Diputacion Provincial de Córdoba.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el día 8 de Diciembre de 1872.

Presidencia del Sr. Gorriñdo.
Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió principio á las operaciones de la quinta del actual reemplazo, acordándose los particulares siguientes:

Cupo del Viso.
Declarar soldados á los mozos números 2, 24, y 30 de dicho cupo; pendientes de observacion, al 9 y 15; libres á los reclamados 6 y 11; ordenar que el reclamado número 5, pase á un establecimiento de beneficencia, con objeto de que descanse y á fin de proceder á su mensura en el siguiente día; y expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte á los mozos comprendidos con los números 4, 7, 20, 21, 22 y 28.

Villa del Rio.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 8, 14, 17, 19, 2, 9, 10 y 18; pendiente de expediente justificativo al 11; libres á los números 6, 13, 15, 7 y 12; y expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte á los números 3 y 4.

Castro de las Torres.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 2, 8, 4, 6 y 9; y expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte al número 5.

Valsequillo.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 2 y 4; expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte al número 3; y suspender la mensura del mozo número 1.º hasta el siguiente día.

Valenzuela.
Idem soldados á los mozos comprendidos con los números 4, 9 y 15; pendiente de expediente justificativo al 13; y de 2.º mensura, al 12; libres á los reclamados 1 y 5; y expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte á los números 7, 8, 10 y 11.

Bujalance.
Idem soldados á los mozos comprendidos con los números 2, 3, 10, 30, 36, 42, 69, 72, 76, 77, 13, 15, 22, 32, 45, 55, 59 y 78; pendiente de expediente justificativo al 23, de observacion al 67, y de observacion y curacion al 52; ordenar al alcalde de Bujalance instruya los oportunos expedientes de prófugos á los números 8, 29, 37 y 39; declarar libres á los números 4, 12, 21, 25, 41, 43, 46, 60, 62 y 71; expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte á los números 7, 16, 17, 27, 31, 49 y 51; y ordenar al alcalde de este pueblo que dé parte cada tres dias

acerca de la enfermedad que está padeciendo el mozo núm. 57.

Montoro.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 2, 5, 6, 25, 29, 33, 44, 49, 50, 19, 26, 30, 32, 39, 48, 31 y 53; pendiente de expediente justificativo al número 8, y de observacion al 16, 22, 41 y 42; soldado de abono por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército al 27; libre al número 7; suspender para el siguiente día la mensura del número 14, como asimismo la del 21; ordenar al Alcalde de este pueblo proceda á la formacion de los oportunos expedientes de prófugos relativamente á los mozos números 11 y 17; reclamar el certificado donde se acredite hallarse sirviendo en el ejército el mozo número 28; y expedir certificado de libertad á los números 1, 9, 20, 23, 24, 37, 38 y 46.

Con lo que terminó la sesion de este día.— Secretario A., Melendo.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el día 9 de Diciembre de 1872.

Presidencia del Sr. Gorriñdo.
Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Torrecampo.
Declarar soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 16 y 13; soldado pendiente de la presentacion del oportuno certificado en que se acredite que tiene otro hermano sirviendo en el ejército al número 8; libre al número 10; y expedir certificado de libertad, por haber redimido su suerte, á los mozos números 9 y 15.

Conquista.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 3 y 4; pendiente de ampliacion de expediente al número 2; y libre al número 1.

Pedroche.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 2 y 5; y expedir certificado de libertad al número 3, por haber redimido su suerte.

Zuheros.
Idem soldado al mozo de este cupo comprendido con el número 5; pendiente de curacion el número 10; de observacion al número 1, y libre al número 3; y expedir certificados de libertad, por haber redimido su suerte, á los mozos números 4, 6, 7, 8, y 9.

Dos-Torres.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 2, 4, 5, 15, 16, 17 y 14; suspender la diligencia de mensura para otro día del mozo número 7; declarar libres á los mozos números 9, 12 y 6; y expedir certificado de libertad, por haber redimido su suerte, al número 13.

Carpio.
Idem soldados á los mozos de este cupo comprendidos con los números 1, 4, 6, 8, 11, 17 y 14; pendiente de observacion al número 9; de presentacion de

Diendiendo esto y sin cuidarse de la actitud del juez, llamó á su criada.

—Toma, —le dijo;— esta carta es indispensable que llegue cuanto antes á poder de Job.

—La llevaré yo misma.

—No; tú tienes que quedarte aquí para aguardar á los hombres que he despachado esta mañana, y á medida que se vayan presentando los enviarás á la tienda de vinos que hace esquina á la calle de los Mártires... Ya sabes, frente á la iglesia; allí se encontrarán con buena y numerosa compañía.

Mientras daba estas órdenes, se quitaba la bata y se ponía su largo redingot.

—¡Volverá el señor esta noche!

—No lo sé.

—¿Y si vienen de allá...?

Allá era la Prefectura de policía. Dirás que he salido para el asunto de Corbell.

Mr. Lecocq estaba pronto, y su aire en aquel momento era el de un

respetable jefe de administracion, de unos cincuenta años.

—Partamos, —dijo el padre Plantat.

En el comedor, Goulard habia concluido su desayuno y aguardaba á que pasara su jefe.

—Y bien, —le dijo Mr. Lecocq al aperibirle, —¿Cómo te encuentras?

—Muy bien, señor, este vino es un verdadero nectar.

—¡Te ha reanimado!

—Ya lo creo.

—Entonces veis á seguirmos á quince pasos; aguardarás en la puerta de la casa en que nos veas entrar y de seguro tendrás que llevar á Mr. Domini una linda jóven que te confiamos.

XXV.

¡Necessitais dinero?
¡Necessitais un traje completo, tu

risa en los labios, usurpando á su oriada el honor de hacerles pasar y de acercarle sillones.

—Vec, —exclamó Mr. Lecocq, — que habeis recibido mi nota.

—Si señor, esta mañana temprano.

—Está bien, y os habeis ocupado de mi encargo?

—Podeis preguntarme eso, Mr. Lecocq, cuando os consta que me dejaría arrojar al fuego por vos?

—Entonces habeis descubierto la morada de Pelagia Taponet, llamada tambien Jenny Fancy?

Mad. Charman hizo una graciosa cortesía.

—Si señor, —dijo, — y si yo fuera mujer de encarecer mis servicios, os diria que me ha costado no poco trabajo, gastando mas de diez francos en carruajes.

—¡Al hecho, al hecho!

—La verdad es, que yo habia visito á miss Jenny Fancy antes de ayer.

—¿Cómo!

tarde. Si no lo hallamos en las primeras veinticuatro horas tendríamos que cambiar nuestras baterías; cada uno de mis tres hombres tiene un carruaje con un buen caballo. A estas horas habrán recorrido todas las tapicerías de Paris. Si he razonado bien, dentro de una hora estaremos en actitud de obrar.

Mientras así hablaba, tomaba un papel timbrado con sus armas y rápidamente trazaba algunas líneas.

—Tomad, —dijo al padre Plantat, — ved lo que escribo á uno de mis delegados: «Mr. Jole, reunid á seis u ocho de nuestros hombres e id á aguardar instrucciones mías en casa del vendedor de vinos y licores que hace esquina á la calle de los Mártires y de Lamartine.»

—¿Por qué allí y no en vuestra casa? —Porque tenemos interés en evitar paseos inútiles; allí estamos á dos pasos de Mad. Charman y muy cerca del retiro del conde de Tremorel, porque el miserable de seguro

certificado en que se acredite que tiene otro hermano sirviendo en el ejército al número 12; soldado de abono, por hallarse sirviendo en el ejército en clase de voluntario, al mozo número 3; suspender para otro día la diligencia de mensura del número 15; declarar libres a los números 5 y 13, y expedir certificados de libertad, por haber redimido su suerte, a los mozos números 2, 4 y 16.

Rambla.

Idem soldados a los mozos de este cupo comprendidos con los números 16, 25, 17 y 24; pendiente de expediente justificativo al número 20, y libre al número 22; expedir certificados de libertad, por haber redimido su suerte, a los mozos números 4, 6, 7, 10, 15, 19, 26 y 27.

Villanueva de Córdoba.

Idem soldados a los mozos de este cupo comprendidos con los números 9, 11, 12, 14, 33, 34, 36, 46, 49, 55, 29, 58, 4, 8, 39, 47 y 48; pendiente de ampliación de expediente al 27; libres al 15 y 32; ordenar al Alcalde de este pueblo que instruya los expedientes de prófugos a los mozos números 17, 19 y 26, si no se prestan a presentarse inmediatamente ante esta Comisión, y expedir certificados de libertad, por haber redimido su suerte, a los mozos números 1, 16, 31, 38 y 41.

Villaviciosa.

Idem soldados a los mozos de este cupo comprendidos con los números 12, 23, 25, 8 y 18; pendiente de observación al 2 y expedir certificados de libertad, por haber redimido su suerte, a los mozos números 11, 13, 16 y 17.

Se continuará.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudada por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Table with 3 columns: Secciones, Pesetas, Cént. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, and Total.

Córdoba 9 de Diciembre de 1874. R. Gallardo.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

El cabecilla carlista D. Antonio Chiscano, que se hallaba preso en la cárcel de Villanueva (Badejoz), se ha fugado con el alcalde, dirigiéndose a Portugal.

El día 1.º, según carta que hemos leído, intentaron los carlistas y los federales penetrar por sorpresa en Valls; pero gracias a la actitud y energía de los voluntarios mandados por el hermano del general Baldrich, que es jefe de los mismos, se consiguió ahuyentar la partida.

La partida carlista de Paracuellos de Jiloca ha destruido un puente, por lo que será preciso un trasbordo por varios días en 500 metros de camino. Se suspenderá, por lo tanto, el transporte en pequeña velocidad para aquella parte. También han destruido los aparatos telegráficos de Paracuellos.

Los destrózos que se hacen en los

telégrafos y vías férreas tienen escitada la opinión, y no sería difícil que se presentara a las Cortes una proposición suscrita por diputados de varias opiniones para que se reforme el Código en sentido muy severo contra los autores de tales hechos. Así se dice.

Los conservadores de la revolución dinástica no descansarán ni un momento hasta obtener la absolución de su jefe en el asunto de los dos millones trasferidos de la caja de Ultramar, porque, en concepto de los mismos, este es el único y verdadero obstáculo que existe para que, una vez trascurrido el plazo que marca la Constitución, aunque estén reunidas las Cortes, se forme un ministerio Sagasta.

Parece que en la mayoría del Congreso se nota una marcada oposición al proyecto de ley para el abandono del Peñón de la Gómera, según dice un colega.

Las fuerzas carlistas que se presentaron a 500 metros de las puertas de Gerona y que sostuvieron el fuego con las guerrillas de la plaza ascendían a 300 infantes y 25 caballos, mandados por Frigola y Barrancot.

Ha llegado a esta corte una comisión numerosa del Centro Hispano-ultramariano de Valencia, y del comercio, la industria y los propietarios de la misma ciudad, cuyo encargo es pedir al gobierno que se aplacen para épocas de completa tranquilidad en las antillas las reformas políticas y sociales en Puerto-Rico.

El capitán general de Cataluña ha ordenado a todos los alcaldes del distrito militar le remitan en el término de cuatro días una relación de todos los individuos que se hayan ausentado de su demarcación, expresando el tiempo de su ausencia y causas que la hayan motivado; y otra de los carlistas presentados a indulto, en la que se haga constar si continúan residiendo en el pueblo ó lo han abandonado para volverse a las partidas.

De Alhaurin escriben con fecha 27 que la partida federal que invadió el pueblo se apoderó de los fondos públicos y trató de quemar las casas de los sacerdotes, marchándose al fin a la sierra sin causar otros daños.

El Intransigente anuncia que deja de publicarse, no sin formular amenazas terribles y repetir que el núm. 322 ha renovado su juramento. La Epoca pregunta qué juramento será ese que permite al Intransigente esciamar que pronto el pueblo será libre, y espresa al propio tiempo su extrañeza por la imposibilidad con que el gobierno mira la cuestión del orden social.

El duque de la Torre ha renunciado el cargo de vice-presidente de la comisión general de la exposición Española.

El general Baldrich ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros, con quien ha almorzado. Ayer conferenció también con el ministro de Ultramar y mañana lo hará con el de la Guerra.

Un colega ha recibido carta de Zaragoza en la que se dice no ser cierta la noticia que ha circulado en Madrid de haber presentado su dimisión el capitán general de aquel distrito, Sr. Santa Pau. Léjos de eso, dicha autoridad había recibido el día 1.º una real orden en la cual el gobierno le daba las gra-

cias por los servicios que había prestado conservando el orden público, y aprobando su conducta al declarar en estado de guerra aquella ciudad.

Según carta de Bilbao, el día 30 salió el activo secretario del gobierno civil Sr. Morales y García, con alguna fuerza, en persecución de la partida republicana que, fuerte de 80 hombres, habían levantado en aquellas cercanías el hijo del capitán general de Puerto Rico Sr. La Torre y el cabecilla Echevarrieta.

Comenzó el Sr. Morales por restablecer la comunicación telegráfica y emprendió enseguida una persecución tan tenaz, que en el primer día hizo andar a los revoltosos once leguas y abandonar las provisiones que llevaban; el segundo, continuó en su seguimiento por entre la nieve sin darles tiempo ni siquiera para alimentarse, y al tercero después de un ligero tiroteo fué disuelta la partida, entregándose unos 40 revoltosos con armas y municiones y dispersándose el resto por completo.

Dos individuos de la dotación de la escampavía Donostiara aprehendieron en la noche del 29 de octubre un bulto de géneros de ilícito comercio.

La barquilla auxiliar del ponton Algeciras aprehendió en la noche del 14 de noviembre un falucho con 79 piezas de géneros y varios flejes de hierro.

El 22 del mismo dió caza la escampavía Libertad a un falucho, al que obligó a arrojar al agua su cargamento, recogiendo 42 bultos de tabaco.

La escampavía Turia apresó el 23 en el punto llamado las Troneras, nueve bultos de tabaco.

El Imparcial, después de hacer la historia de lo ocurrido anteanoche en el Congreso con la proposición del señor Ulioa, y que fué origen del ruido incidente con que se inició la sesión de ayer tarde, dice que la cosa no tiene ni con mucho las proporciones de que han querido revestirla. Nuestro colega, sin embargo, reconoce que los conservadores tenían derecho a reclamar porque procedieron dentro de las verdaderas prácticas parlamentarias y porque, ajustándose a ellas, habían manifestado un deseo que era no solo justo, sino delicado respecto a aquellos a quienes su cargo imponía el deber de contestarlas. Y añade:

«La queja, por tanto, sincera y realmente, arrancaba de un fundamento serio y legítimo. Circunstancias casuales motivaron un error involuntario; este error perjudicó a los conservadores, lastimando uno de sus derechos más preciados para todo aquel que aprecia y estima las garantías concedidas a las oposiciones. «La importante proposición de ley sobre Bancos que el Sr. Royo y Murciano ha presentado al Senado, dice que en todos los pueblos que son ó hayan sido cabeza de partido, se establecerán Bancos para prestar a los labradores y artesanos; que el capital de estos Bancos lo fijarán las diputaciones provinciales, exigiéndolo por reparto equitativo de los contribuyentes por inmuebles, ganadería, comercio ó industria; que los tomadores de los préstamos satisfarán el 8 por 100 de interés, bajo la fianza de fincas rústicas de una tercera parte más del valor de las sumas recibidas. De estos intereses se deducirá la cantidad para dotar un se-

cretario que costeará las oficinas y libros y llevará las operaciones del Banco, bajo la dirección de una junta. El sobrante será el interés del capital del Banco que se repartirá anualmente a sus dueños. La juntas de gobierno é inspección del Banco las nombrarán las diputaciones a propuesta de los ayuntamientos. Estos cargos son honoríficos y gratuitos. Las juntas propondrán a las diputaciones las bases y éstas formarán los reglamentos para el régimen de los Bancos. Las operaciones para el cobro de los capitales y sus réditos, serán ejecutivas y se practicarán de oficio.

Hoy recibimos noticias de la isla de Cuba que añaden pocos detalles a las que nos ha transmitido el telegrafo por la vía de los Estados-Unidos.

El 1.º de noviembre salió de las Minas (departamento Central) una columna de 200 hombres del regimiento infantería del Rey, al mando del comandante del segundo batallón señor Campañer, que tan excelentes servicios ha prestado capturando varios cabecillas y destruyendo partidas enteras, tales como la del Monitor y Jiguani. A los tres días de operaciones alcanzó en el monte de Santa Rita a la partida que perseguía, batiéndola y dispersándola, haciéndola un muerto, varios heridos y apoderándose de cuanto tenían en el campamento, entre otras cosas seis caballos con monturas, 300 prendas de ropa, gran cantidad de tabaco y hasta útiles donde estaban haciendo el rancho. Las tropas no tuvieron ninguna baja. A esta función de guerra asistió nuestro querido amigo el ayudante de sanidad Militar D. Federico Jaques, de cuyo comportamiento en esta y demás acciones en que se ha encontrado se hacen grandes elogios.

En los pueblos inmediatos a Moncayo, en la provincia de Zaragoza, ha caído estos días una fuerte nevada, que ha causado infinitos daños. Una carta de Brobia dice que el 3 salieron de aquel pueblo, conducidos por cuatro pastores, unas dos mil cabezas de ganado, con objeto de pastar las yerbas de Alfamen, y a pocos momentos se encontraron envueltos por la nieve, de una manera que amenazaba seriamente sus vidas. Uno de los pastores se decidió a continuar con 600 cabezas, y hasta la hora en que escribían la carta no se sabía su paradero ni el del ganado. Los tres restantes, no pudiendo resistir el frío y la nieve, ni conseguir que el ganado se moviese, lo abandonaron y se dirigieron al pueblo, donde uno de ellos llegó casi helado. A las dos de la tarde salieron varios vecinos del pueblo, para ver si podían retirar al ganado, lo que no pudieron conseguir porque a unos veinte metros del sitio en que aquel se hallaba ya los cubría la nieve, retrocediendo llenos del mayor espanto. Al siguiente día volvieron a salir y no pudieron llegar al sitio en que dejaron al ganado, que suponían ya helado y medio devorado por las innumerables fieras que se guarecen en aquellos desiertos montes.

La breve pero ardorosa escena con que se ha inaugurado hoy la sesión del Congreso, ha producido hondo disgusto y ha sido un acontecimiento deplorabile. Al abandonar los conservadores la cámara la abandonaron también los periodistas del partido y aplau-

dian varios diputados, entre ellos algunos de la mayoría, por mas que no fuera signo de oposición a la presidencia. En el banco azul no había mas ministro que el de la Guerra, que llegó ya cuando estaba empezada la escena lamentable de que hablamos. A pesar de todo, entre algunos diputados de la mayoría se mostraba esperanza de que este suceso, hijo tal vez de una mala inteligencia, hallaría remedio, como lo hubiera tenido si no se hubiesen acalorado tan pronto los ánimos.

El giro mútuo por medio del servicio telegráfico se organiza, según la proposición de ley que el Sr. Royo y Murcia, no ha presentado al Senado, en la forma siguiente: En todas las estaciones telegráficas de las capitales de provincia podrán hacerse las imposiciones, entregando la cantidad en que consistan en sellos ó papel sellado, que se inutilizarán en el acto. El jefe de la estación telegráfica dará aviso a la administración contra quien se gira y al consignatario. Este se presentará al alcalde de su residencia, cerciorado de la identidad de la persona, le expedirá un pague de la cantidad que el aviso espresa. Cuando el consignatario reside fuera de la capital, el aviso se le dará por el correo en pliego certificado. El imponente abonará por el giro el 2 1/2 por 100, el certificado del aviso y el despacho. Los despachos se reputarán de treinta palabras y tendrán consideración oficial para su curso.

Quintos. Hoy ingresarán en la caja de la provincia Fernán-Núñez catorce, Fuente Obejuna veinte y uno, Izajar diez y ocho, Adamuz nueve, Posadas doce, Carcabuy ocho, Fuente Palmera seis, Villanueva del Duque cinco y Granjuela tres. Mañana Belmez catorce, Almedinilla diez, Aguiar treinta y tres, Benamejil nueve, Montemayor ocho, Almodovar siete, Espiá siete, Fuente Tojar cuatro, Victoria tres y Santa Eufemia dos.

Comiston. Una de los quintos de Córdoba se presentó ayer al Sr. Gobernador civil para que hiciera cuanto estuviera de su parte a fin de que el municipio pudiera librar a los mozos de la quinta, los que salieron muy satisfechos del recibimiento que merecieron a aquella autoridad.

El vigia. El mes actual es un viejo que una hermosa historia guarda, dirigida con el báculo y descrita con las canas.

Obras. Ya se han empezado las de los tejados de la Iglesia de S. Pablo, que necesitaba tiempo hace esta reparación.

Entrega. La de los mozos de la provincia continúa verificándose con toda actividad y con mucho orden.

Carruages. Se nota mucho, como hemos dicho en varias ocasiones, en Córdoba la falta de alguna parada de carruages de alquiler. No se nos figura que haría mal negocio con el tiempo la empresa que la estableciese.

Pregunta. Un colega hace la siguiente: «¿Habrá quien nos diga por qué delito está preso hace tiempo el señor Peco, detenido en la estación del ferrocarril y trasladado a la cárcel, donde continúa?»

ha tomado habitación, una casa entera en el barrio de Nuestra Señora de Loreto.

¿Qué os lo hace suponer? El agente sonrió como si la pregunta le pareciese cándida.

«Olvidais, —dijo,— el sobre de la carta dirigida por Laurencia a sus padres? Llevaba el timbre del buzón de la calle de San Lázaro, y ved lo que yo supongo: Al salir de casa de su tía, Laurencia se ha ido directamente a la habitación ya amueblada por Tremorel, y cuyas señas le habría dado ofreciendo reunirse el jueves por la mañana; desde esa habitación ha escrito y de seguro no le ha ocurrido echar la carta en un buzón lejano al barrio que habita, mucho mas que debe ignorar las razones que su amante tiene para ser perseguido. Hector no puede haberle recomendado que eche la carta en un buzón lejano, porque sería desear su sospechas, y esto me asegura de que viven en el barrio que os indico.

Mad. Charman no responde al tipo comun de la preñada, gorda, colorada, con voz ronca y las manos cargadas de sortijas, verdadero tipo de la tratante en ropas hechas. Es rubia, delgada, dulce, no carece de cierta distinción y lleva en invierno y en verano un vestido de seda negro. Tiene un marido, según dice, pero que nadie conoce, lo que no impide que su conducta, según su portero, esté por encima de toda sospecha.

Por honrada que sea la profesion de Mad. Charman, ha tenido esta mas de un negocio con Mr. Lecoq, al que necesita de continuo y al que tiene mas miedo que a una epidemia.

Así pues, acogió al agente y a su compañero, que tomó por un colega suyo, como el inferior recibe a su jefe que se digna visitarle.

Les aguardaba. Al campanillazo que dieron, salió hasta la antecámara respetuosamente, con la son-

sombrero de última moda, un par de botinas, un servicio de mesa, un ajuar de cocina?

Dirijios a Mad. Charman, 136 calle de Nuestra Señora de Loreto, piso principal, y allí encontrareis todos estos artículos y algunos otros que la ley prohibe considerar de comercio.

Hombre, si tenéis alguna garantía que presentar; mujer, si tenéis un rostro lindo y no sois escrupulosa, madama Charman tendrá un placer en servirlos con un docientos por ciento de interés.

A pesar de intereses tan crecidos, tiene muchos parroquianos, pero aun no ha hecho fortuna. Es que si su comercio cuenta con muchos beneficios, se espone a considerables riesgos.

Además, ella repite sin cesar que es demasiado honrada, y lo es en efecto, porque consentiría vender la camisa antes de dejar protestar su firma.

Tan sencillas eran estas reflexiones que el P. Plantat se admiró de no haberlas hecho el mismo, pero no se ve nunca con claridad cuando ciega la pasión: ahora en cambio pareciale que Mr. Lecoq tenía infinitos medios de cumplir su promesa.

«Me parece, —esclamó,— que el deseais sustraer a Hector a la acción de la justicia, esos hombres que tratáis de reunir nos han de estorbar mucho.

«El tono, aun más que las palabras del juez, pareció impresionar a Mr. Lecoq; que dijo: «¿Desconfiáis de mí?»

«Creed... —dijo,— si me conocierais mas, sabrías que mi palabra vale mucho. Os he afirmado que haré cuanto me sea posible para salvar a Laurencia y lo haré; pero no olvidéis que os he prometido poner los medios, no la seguridad de conseguir; dejadme pues servirme de los medios que crea oportunos.

Tenor. se halla en... Lope de Rúa... Captura... Guardia civil... Juegos... Teniente... Y sigue... Sabast... Conde... Loter... Hasta... Indu...

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA

Madrid 8 de Diciembre de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Ayer no escribí a V. porque como no podía aprovecharla hasta el martes, lo verifiqué hoy con más detenimiento.

A fin de que los apreciables lectores de su DIARIO puedan formar juicio exacto de lo que ha ocurrido en las Cortes desde el jueves por la tarde, voy a hacer una relación sucinta y detallada.

Recordará V. que el jueves apoyó el Sr. Alvarez Bugallal su interposición sobre el orden público y le contestó el Presidente del Consejo de Ministros; pero de tal modo lo hicieron ambos oradores, que no cautivaron la atención del auditorio, y los bancos se fueron quedando desiertos, por cuya razón a las seis se levantó la sesión para continuarla a las nueve. Antes de verificarse esto último, se acercó el Sr. Ulloa a la mesa y entregó al Sr. Mosquera, que estaba presidiendo, la proposición pidiendo que presentara con toda urgencia dictamen la comisión que entiende en la acusación del gabinete Sagasta, quedando ambos señores en que al día siguiente la apoyaría este último, toda vez que el reglamento previene que las proposiciones incidentales presentadas después de haber entrado en el orden del día, se discutirán al día siguiente.

A las nueve de la noche se abrió de nuevo la sesión, que es necesario tener en cuenta que no es nueva, sino la continuación de la tarde, y apenas había diputados, faltando indistintamente de todas las fracciones de la cámara. El Sr. Rivero, contra lo que tenía advertido a sus compañeros de mesa, de que no presidiría de noche, se presentó en la silla presidencial y abrió la sesión sin que hubiera número bastante para tomar acuerdo, faltando al reglamento, pero contra lo cual ninguno de los asistentes protestó. Creyendo el Sr. Rivero que continuaba la interpeleación, indicó que seguía la discusión suspendida; pero el Sr. Alvarez Bugallal no quiso rectificar al ver que en el Banco azul no había ningún ministro, cosa que también llamó la atención, siendo así que ningún asunto del servicio ocupaba a los ministros, toda vez que a algunos de ellos se les había visto dirigirse al teatro.

El Sr. Rivero, que estaba delicado como lo está con mucha frecuencia por la noche, y no entendió la advertencia que le hicieron los secretarios de que la proposición de que hemos hecho mención no podía discutirse en aquel momento, y con ese carácter dictatorial que le distingue, mandó que se leyera y se pusiera a discusión. Mas como no había diputados conservadores, nadie dijo nada, y únicamente el Sr. Zagasti al entrar en el salón alcanzó a oír las palabras que queda desechada. En cuanto esto se supo en el círculo conservador, se decidió por aclamación que los diputados se presentaran solo a protestar y se retiraran del Congreso.

La decisión no fué bien pensada, y partió más bien del grupo intransigente.

Así se verificó, pero de una manera tumultuaria. En cuanto se abrió la sesión el viernes, el Sr. Ulloa, con voz destemplada, dió principio a su protesta, y el presidente Sr. Rivero, con mas destemplanza aun, y haciendo un uso abusivo de sus facultades, quiso coartar y ahogar la voz del orador, promoviéndose de aquí un tumulto que tanto desprestigia el sistema representativo; con el incidente de que el Sr. Olave, que parece no marcha hace mucho tiempo en muy buena armonía con la mayoría, se puso del lado de los conservadores, y por más que otra cosa se diga ejerció y llevó a cabo un acto de dignidad y de decoro. La cámara entonces se constituyó en sesión secreta, y la cuestión tomó un giro poco adecuado; pero al fin se confeccionó un pastel bajo la base de que el Sr. Rivero no sabía el compromiso adquirido por el Sr. Mosquera, y se quedó cada uno en su derecho, y la cámara, por unanimidad, aprobó esta determinación.

Los conservadores en tanto fueron a su círculo y reunieron la junta, decidiendo no volver al Congreso. Por la

noche se hicieron varias gestiones por algunos diputados de la mayoría para que volvieran a la cámara los conservadores, pero todo fué inútil.

En tanto un mayordomo de semana contaba al Rey lo ocurrido, y este lo oía con gran disgusto.

Ahora bien: parecemos que los conservadores no debieron tomar este pretexto para retirarse de la cámara, teniendo en cuenta el estado en que se hallaba D. Nicolás Rivero; de cuyo hecho, es necesario decirlo, es completamente irresponsable.

En cambio tienen la culpa de este y de otros hechos parecidos, los que han promovido cuestiones que no podían llevar a cabo.

La entrega de quintos se está haciendo en Madrid en medio del mayor orden, asistiendo todos los mozos de la provincia. De fuera hasta este momento que son las seis y media, no tengo noticias mas que de 18 provincias donde se está realizando el acto con toda tranquilidad.

Hoy hay sesión en el Congreso para adelantar la discusión de los presupuestos.

El corresponsal.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 8.

La sesión empezó a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Mosquera. Se leyó el acta de la anterior, y se aprobó en votación nominal por 100 contra 3.

El Sr. Lasala preguntó al gobierno si estaba dispuesto a que en el más breve tiempo posible se devuelvan los bienes que radican o deben radicarse en palacio pertenecientes al Estado y a la ex-reina Isabel.

Varios diputados dirigieron diversas preguntas al gobierno, que no estaba representado en el banco azul por ningún ministro.

El Sr. Olave preguntó cuando se reuniría la comisión mixta de senadores y diputados para el nombramiento de ministros del tribunal de Cuentas, y añadió que había recibido noticias de Navarra poco tranquilizadoras con respecto a orden público.

Un individuo de la comisión mixta dió noticia de los trabajos que hasta ahora había efectuado.

Entróse en la orden del día, y el señor Maisonave usó de la palabra contra la totalidad del primer grupo del presupuesto de ingresos.

Habló para una alusión el Sr. Fernandez Vazquez.

El Sr. Bona consumió el primer turno en pró.

Publica la Gaceta del 8 las noticias referentes al movimiento carlista y federal recibidas en el ministerio de la Guerra.

«Valencia.—El teniente coronel Trujillo dice que la partida republicana de Pallo, de 300 hombres, fué destruida en el pueblo de Rafol de Salen; habiendo hecho tanz resistencia se tomaron las casas sucesivamente, teniendo que perforar alguna. Después de cuatro horas de fuego se han causado al enemigo 18 muertos vistos y algunos heridos, hecho 47 prisioneros, cogido 44 armas de fuego y varios efectos de guerra, con dos banderas. Por nuestra parte dos soldados, un oficial y 20 individuos de tropa heridos y tres caídos.

«Andalucía.—Según los partes recibidos de Badajoz queda completamente disuelta la partida de los Santos, arrojando las armas los fugitivos y marchándose a sus casas por efecto de la activa y constante persecucion del comandante Chacon, quien ha cogido además 13 de los dispersos por el capitán Elias, armamento, municiones y varios efectos.

«Granada.—El teniente coronel Borrero, con su columna, batió ayer a la faccion federal en las alturas del convento de San Andrés, causando muchas bajas; teniendo por nuestra parte un herido.

«Aragon.—La faccion carlista Madrazo, compuesta de 100 hombres, fué batida y dispersada en la tarde de anteayer por el comandante militar de Calatayud entre Abanto y Cubell, cargándole con la caballería, mientras el capitán de guardia civil Perruca efectuaba un movimiento envolvente, resultando un sargento carlista herido y prisionero, cogiéndoles además un caballo, armas, municiones y otros efectos.

«Castilla la Vieja.—Se ha levantado el estado de guerra en Béjar, reinando tranquilidad en todo el distrito.

«Cataluña.—No ha ocurrido ningún encuentro con los carlistas ni novedad de importancia en el distrito. La vía férrea de Valencia se halla interrumpida en las inmediaciones de Martorell, a causa del descarrilamiento de un tren de mercancías.

«Provincias Vascongadas.—Restablecida completamente la vía férrea, y sin noticias de la partida carlista que levantó los rails y fué dispersada anteayer.

En el resto de la Península reina tranquilidad.»

El día 31 del mes actual deben quedar fuera de circulación el papel sellado de todas clases, los pagarés de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros y títulos, etc., los recibos y cuentas y los sellos de comunicaciones de 5, 6, 10 y 12 céntimos de peseta que en la actualidad se usan, debiendo ser sustituidos por los que han de usarse en el año entrante.

El cambio deberá efectuarse en esta corte durante el mes de enero próximo precisamente, y hasta el 20 de dicho mes en las administraciones subalternas de la provincia.

Desde 1.º de enero próximo quedan suprimidos los sellos de comunicaciones de 6 y 12 céntimos de peseta, que serán cambiados por los de 5 y 10 céntimos de peseta nuevamente elaborados, y que se distinguen por el color verde y violeta, completándose la diferencia con los de 1 y 2 céntimos de peseta, que hoy se usan.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias y partes siguientes:

«Esta mañana han llegado a Pamplona un batallón del regimiento de la Princesa y una batería.

«En Cantavieja ha aparecido una nueva y pequeña partida carlista.

«La partida carlista de Madrazo estaba anoche cerca de Molina, y muy cerca de ella, en Velas, la columna que la persigue, y es probable que hoy haya caído sobre ella.

«Una pequeña partida carlista ha pasado ayer mañana por el puente de Olloquiayen hacia Guizqueta. Están tomadas las medidas convenientes para que no se prolonguen sus correrías.

«La cuarta junta de Guernica ha terminado satisfactoriamente en medio de vivas a la libertad, a los fueros, a la paz y al gobierno, y anoche se hizo la elección de diputados.

«El ayuntamiento de Alcalá de Henares ha participado a la diputacion provincial que en aquella localidad no se ha presentado todavía ningunquinto.

«El coronel Villacampa ha regresado a Valencia, conduciendo 25 prisioneros de la accion de Olmedilla.

«Se han creado sellos de 20 céntimos de peseta, para facilitar el franqueo de las cartas dobles.

«Parece que estos dias se hace una gran propaganda entre los diputados de la mayoría para provocar una disidencia numerosa, que ahora con un fin ultramarino y mañana con otro de política general, pueda servir de base a una formal division de la mayoría.

«Segun datos oficiales, la deuda flotante del Tesoro importaba en 1.º de noviembre 400.048.918'35 pesetas; tuvo de aumento hasta el día 1.º del actual 90.808.024'07 y 87.270.310'41 de disminucion. Importaba dicha deuda en primero de diciembre 403.586.632'02 pesetas.

«Una falsa alarma corrió ayer rápidamente por los círculos políticos. Decíase que el Sr. Thiers habia presentado su dimision y que en Francia se anunciaban sucesos gravísimos. No se han confirmado tales rumores.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 7. Consolidado, 27,20. Deuda del personal, 00,00. Bonos, 78,10. Acciones del Banco de España, 479,00. Córdoba.

Trigo de 36 a 39.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Lebrados 18.

poco de ninguna que se crea realmente con méritos para el caso. Los feos, pues, estamos de enhorabuena; digo, viaje pagado de ida y vuelta y luego la ventaja de pescar alguna niña sentimental y escéntrica y compartir su cariño y su fortuna con su perrito de lanas.

«¡Qué amabilidad!—Cuentan los periódicos alemanes que un arma de Berlin ha presentado al emperador Guillermo una carabina de nuevo sistema, que tal vez sea adoptada para todo el ejército prusiano. Los experimentos verificados con esta arma en el campo de maniobras de Tegel han producido resultados sorprendentes. A una distancia media de novecientos a mil metros, una compañía fuerte de doscientos diez hombres, haciendo cada uno de diez a doce disparos por minuto, consiguió dar en el blanco el mismo número de veces que otras tantas piezas de artillería de campaña a igual distancia y haciendo fuego simultáneamente. De suerte que la nueva carabina produce los mismos estragos que la artillería en campo abierto. El mecanismo y la construcción de esta arma prodigiosa, dice un periódico extranjero, se conservará como un secreto de Estado, y todas las que se confeccionen llevarán un sello ó marca especial, de orden del emperador. Tambien se han ensayado piezas nuevas de quinientas libras, cuya fuerza de impulsión es tan grande que los proyectiles atraviesan planchas de hierro de doce pulgadas de espesor y de 26 en madera. Los ingleses habian conseguido ya perforar planchas de hierro de caloré pulgadas; pero para esto empleaban cañones de setecientas libras.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Dámaso, papa y confesor.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Santa Iglesia Catedral.

—Hoy quinto día de la solemne novena que las hijas de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora dedican a su escelta tutelar en la Iglesia del convento de Santa Ana. Por la mañana a las ocho y media se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que recibirán la Sagrada Comunion las asociadas de los coros 13, 14 y 15; y por la tarde a las tres y media se espontará el Santísimo Sacramento, se rezará la estación mayor, después el Santo Rosario y Letania cantada, enseguida la plática, a continuación la novena en que se cantarán motetes, concluyendo con la plegaria O vere Deus y la reserva del Santísimo Sacramento. Predicará sobre La cuarta Bienaventuranza, el señor D. José Jerez y Caballero. Hay concedidas indulgencias por la asistencia a cada uno de estos actos.

—Hoy quinto día de novena a la Purísima Concepcion en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, dando principio a las oraciones.

—Hoy quinto día de solemne novena a la Purísima Concepcion en la Iglesia Parroquial de San Andrés, costeada por varios devotos, acompañando orquesta; predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa; a las oraciones.

—Hoy quinto día de novena a la Purísima Concepcion en la Iglesia de San Juan de Letran, a las oraciones.

—Hoy a las nueve y media se celebra una solemne funcion de accion de gracias en la iglesia de San Rafael, en la que predicará el Señor D. Enrique Llacer.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, Sensitiva.—La zarzuela en un acto, La cabra tira al monte.—A las 8.—A tres reales.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, Marina.—Segunda representación de la chistosa zarzuela en un acto, Doña Mariquita.—A las 8.—A 3 rs. Medias entradas, 1 y medio.

«Tenor.—El Sr. Manjardín parece que se halla en Sevilla en el café-teatro de Lope de Rueda.

«Capturas.—Cuarenta y siete detenidos el número de los hechos por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Noviembre último.

«Juegos de azar.—Del tapete al juego de cartas.—en que se arriesga el repollo.—el juego mas peligroso.—es el juego del amor.—Nunca sabe el jugador cuánto expone en la partida.—pues en un momento, toma el envite tal giro, que empieza por un suspiro.—y acaba por una vida.

«Descubiertos.—Hasta fin de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho ascienden a tres mil ochocientos sesenta y tres escudos ochocientos diez y ocho milésimas los descubiertos de los ayuntamientos de esta provincia por el ramo de Instrucción pública.

«Y sigue.—De la dehesa de la campiñuela baja desaparecieron en la madrugada del ocho seis caballerías de la propiedad de Don Joaquin Losada: cuatro yeguas, una torca oscura, cabecita algo grande, lucero pequeño en la frente, calzada de un pie, seis años de edad y tres dedos de alzada. Otra castaña encendida, con lucero en la frente, rabricana, calzada de los dos pies, dos dedos mas de la marca y siete años de edad. Otra negra, calzada y lucera, cuernos blancos en el lomo, alzada dos dedos y de edad cerrada, y otra baya oscura, crines y cabos negros alzada tres dedos y cerrada. Una mula de dos años escasos, castaña clara, hocico negro y un poco menos de la marca, y un potro negro todo, con la marca y tambien de dos años, todas con el hierro J. L. Están divertidos los labradores desde que para volar no se necesitan alas.

«Sabasta.—Además de la que hemos anunciado se subastan el diez y nueve del corriente en las Casas Consistoriales de esta capital varias viñas del término de Brena, procedentes del colegio del Espíritu Santo de aquella villa.

«Condecoracion.—Le ha sido concedida la Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III al Sr. D. Calixto Verdejo y Mónico, secretario del Excmo. Sr. Marqués de Benameli, por los servicios prestados al orden y a las autoridades en varias ocasiones de que tenemos en Córdoba algunos recuerdos. Le damos el parabien mas cumplido.

«Lotería.—Los premios mayores del sorteo celebrado el día 7 del corriente han correspondido: el de 160.000 pesetas al número 4141 en Cádiz; el de 80.000 al 11113 en Málaga; el de 40.000 al 5259 en Madrid; uno de 10.000 al 16070 en Badajoz; otro de 10.000 al 12912 en Almería; y los veinte de 3.000 pesetas a los números 14971—73—14404—7543—9312—5583—108—8088—17864—6624—8882—10234—3256—87—6705—11790—2292—11163—3698—16053.

«Hacia el barba.—A raíz del aliamiento de Septiembre se presentó en un pueblo al presidente de la junta revolucionaria un individuo alto, seco, y sobremanera vestido.—Señor, le dije, me presento a V. para que disponga de mi compañía que funcionará cuando usted guste.—Perfectamente, contestó el presidente; envíeme V. en seguida veinte hombres a las casas de ayuntamiento.—Señor, no tengo tantos.—¿Cómo es posible? ¿Pues de qué gente dispone V. en su compañía?—Señor, no puedo ofrecer a V. más que el galán, la dama, el barba y cuatro partes de por medio.

«Industria.—Se ha solicitado el registro de doce pertenencias de la mina de cobre titulada Barbarita, situada en la humbería de la Muela y la gar de la Peña del Fraile, término de esta capital.

«Fugitivo.—El Juzgado de Bujalance llama por edictos a Miguel Escalón, contra el que se procede por robo de una caldera de molino.

«Horror!—Se sabe de buena tinta que una polla de la corte ha ido a pedir la mano de un joven de treinta años, que recibió la noticia con la sorpresa y admiracion consiguientes. Como emprendan esa costumbre, no nos queda otro recurso que la hoguera.

«Seré uno.—Parece que se trata de formar una coleccion de hombres buenos para remitirlos a la Exposicion de Viena, en la que se ha señalado un premio para el feo que obtenga títulos de superioridad sobre los demás. Si la tal coleccion fuera de mujeres, no habría una sola que solicitara formar parte de ella, porque no sabemos tam-

Compendio clínico médico-quirúrgico para uso de los ministros y practicantes...

Acaba de terminarse este libro que consta de más de 700 páginas.

Se vende en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á 44 rs.

A los que se suscriban a EL GENIO por un semestre, que son 30 rs., se les hace una peseta de rebaja...

Venta. Se hace de un piano de seis octavas, en buen estado, calle Consolacion número 5...

Ama de cria. En la plazuela de las Tazas número 11, darán razon de una jóven, que desea encontrar casa para criar.

D. José Maria Ortiz Rodriguez, encargado y autorizado competentemente por los carlistas presos en la cárcel de Córdoba para hacer la recaudacion de los socorros...

Almoneda. Se hace desde el dia de varios muebles en la calle Panaderia número 13.

Venta en suertes de una finca de garrotal nuevo en el termino de la ciudad de Aguilar.

A voluntad de su dueño, libres de todo gravamen y en subasta privada que tendrá efecto el dia 26 de Diciembre próximo...

José Maria Ortiz Rodriguez. — Braulio Vinuesa — Bartolomé Moyá. — Francisco Fernandez Plaza. — José Roldan de Dios. — Agustín Gutierrez y Bustos. — Juan Benitez y Martinez. — Alfonso Gallego. — Pedro Gomez. — Antonio Torralbo. — Celedonio Lopez. — Rafael Fernandez. — Ramon de la Plaza. — Mariano Aguilar y Delgado. — Florentino Tornero Ruiz. — Por Rafael Guerrero, José Maria Ortiz Rodriguez.

Matanza. La hay de cerdos cebados por panadero en la calle de Saravia número 8.

Venta. Se hace de las maderas de castaño que existen en el lugar de Cuevas, situado en la sierra de este termino, próximo á las Ermitas y lindando con los lagares de Negrete, Saucedo, el Rosario y Anton Cabrera. Para tratar con D. Ramon Alonso, calle de Carnicerías, hoy Alfaro, número 13.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Carcelon instantaneo de los más violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C., Montera, 61, pral. Madrid. Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Venta. La de una casa en esta ciudad calle de la Pelota número 48 moderno; está bien obrada y libre de gravámenes; para tratar D. Nicolás Laborde, en la Osario número 3.

Arrendamiento. Se hace de media casa alta con buenas y cómodas habitaciones, en la calle de Heredia á espaldas de San Nicolás de la Villa. En la de la Concepcion informarán acerca de su renta y condiciones.

Venta. Se hace de la madera de castaño del lugar de Pineda, linda á el de Pino Gardo, cuyo castaño no se ha cortado desde 1856. Se tratará en la calle de Juan Rufo, antes de la Fuenfeca, número 8.

Venta. Se venden tres cerneiros en muy buen estado, que se podrán ver en la casa número 14 plazuela de San Rafael.

Venta de canates ecijanas. En la calle de la Concepcion número 39, hay un grande depósito á precios de fabrica.

Agenda de bufete, ó libro de memoria diario para 1873, rayado ó impreso para anotar la entrada y salida de fondos. Se vende á 40 rs. encartonada y 15 rs. ex. tela á la inglesa, en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Calendarios en forma americana dispuestos para quitar una hoja todos los dias y que aparece el siguiente con todas las noticias que pueden interesar á la generalidad. Se venden de lujo y económicos en la Librería del DIARIO DE CORDOBA.

Los Tenorios de hoy. Novela de costumbres por D. M. Fernandez y Gonzalez. Consta toda la obra de más de 270 páginas, encuadernacion en rústica y su precio 4 rs. en la Librería del DIARIO DE CORDOBA.

Guia del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas que comprende la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán los siguientes:

- Latín y castellano. Geografía. Historia universal. Historia de España. Betórica y poética. Psicología, lógica y ética. Aritmética y álgebra. Geometría y trigonometría. Fisiología e higiene. Historia natural. Física y química. Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernacion en holandesa.

Almoneda. Se hace desde el dia de varios muebles en la calle Panaderia número 13.

Venta en suertes de una finca de garrotal nuevo en el termino de la ciudad de Aguilar.

A voluntad de su dueño, libres de todo gravamen y en subasta privada que tendrá efecto el dia 26 de Diciembre próximo de este año de 1872 y hora de 9 de la mañana á 2 de la tarde, y ante el Notario de dicha ciudad de Aguilar, D. Francisco Maria Urbano, se venden las tierras plantadas de garrotes que le quedan al cortijo nombrado de Juan Blanco, en el termino de dicha ciudad, que linda con el camino de la campiña, olivares de los herederos de don Tomás Heredia, tierras de D. Juan Gutierrez, olivares nombrados Poblaciones y otros linderos; cuyas tierras se dividirán en suertes pequeñas de dos ó cuatro fanegas cada una, y el tipo para ella será el valor que resulte del certificado de aprecio que estará de manifiesto en dicha Notaría, sin admitirse proposiciones por medio de los valores que tengan fijados, y además se venderán con arreglo al piego de condiciones que para dicha subasta está también en referida Notaría, siendo una de ellas que su valor se entregará en tres plazos: uno el dia 10 de Enero próximo ó sea en el acto de otorgarse la escritura de venta; el segundo el 25 de Diciembre del año próximo de 1873; y el tercero el 25 de Diciembre del año de 1874; siendo preferidas en primer termino las proposiciones que se hagan á la totalidad de las tierras mencionadas y bajo la base de los precios que resultarán en dicho certificado, y en segundo las que se hagan por separado á cada una de las suertes; señalándose la primera hora de la subasta para la totalidad de todas las tierras, y las restantes para vender por suertes las mismas tierras con sus plantones, caso de no tener efecto la primera subasta en totalidad. Córdoba 24 de Noviembre de 1872. — El apoderado del propietario, Manuel Carrasco y Luque.

La Candela de S. Jaime, novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Acaba de recibirse en la Librería del DIARIO este precioso libro, verdadera obra de mérito, que ningún aficionado á las bellas letras querrá dejar de leer. Su precio encuadernada á la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningún libro puede competir.

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la poblacion, á precios sumamente arreglados. También hay para el ferro carril, todos los dias á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plazuela de Capuchinos.

El Molinero de Subiza.

Zarzuela histórico-romancesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Equiz y música de D. Cristóbal Oudrid. Se han recibido ejemplares del libretto en la librería del DIARIO, y también se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

Nodriz. Hay una de 18 á 20 años, con leche fresca de un mes; en la calle de Alcolea plazuela de San Bartolomé número 74 darán razon.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidura, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las Hemorragias y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco. — Depósito central, D. Manuel Pastor, Montera, 61, Madrid. Depósito en Córdoba: Farmacia de D. Francisco Avilés.

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos de un gusto agradable adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos más entendedores de París, curan los resfriados, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro, pulmonías, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Véndese á francos 1, 2, 3 y 4 en casa de Blain farmacéutico de París 7 rue du Marché Saint Honoré — Depósito general en Madrid, L. Ferrer y Compañía, Montera 54, principal. — Córdoba, Francisco Avilés.

Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales, nombrado SAN RAFAEL, de la ciudad de CORDOBA.

Los alumnos internos abonarán 8 rs. diarios. — Los medios pensionistas, que pasen el dia entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 8 rs. diarios. — Los medios externos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los externos, que retirándose á sus casas para las comidas, pasen el dia entero en el colegio, sujetos á la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los externos, que solamente asistan á las clases respectivas, lo que corresponda á las asignaturas que cursen. Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pension de 8 rs. — Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza á sus clases respectivas.

ENSEÑANZAS. Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudios especiales, 50 cada una.

CLASES DE ABORNO. — Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningun concepto.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos todas clases, y despacho de Almonedas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS. Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro flutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guindo, Andaya, Quina, Melocoton Limón de Marsella, Amargo, Café, Nojé, Beca de dama, Azahar, Marraquino, á 7 reales botella. Rom superior, 10 rs. Id. mas superior añejo 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la R. 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores en todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS. Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 40 rs. botella.

ROSOLIS. Amargo, Café, Anisete y Rosa á 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS. Marrasquino de Zahara, Casis, Bitter, á 25 rs. litro. Kirs, Cognac legítimo, 20 rs. botella. Idem mas superior, á 25 rs. Ginabra á 10 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza, á 28 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS ESTRANJEROS. Champagne, 30 rs. la botella. Bernut, á 4 rs. Burdeos legítimo, clase Cbateau Margau, á 18 rs. 1/2 botella. Del Rhin, á 30 rs. botella.

VINOS DEL PAIS. Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete, Málaga añejo, á 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benemejias, á 8 rs. botella. De gundias, á 40 rs. botella.

BEBIDAS REFRESCANTES. Jarabe de limon, idem de Zarza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, á 40 reales botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de París, y llamas de vinos ó licores se espandan á 20 rs. una. Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador. Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Talejas.

INTERESANTE. — Los consumidores que devuelvan los envases vacíos se les rebaja un real en botella, si lleva mas generoso; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abonará en dinero si así les conviene.

BARATO.

En el jardin que hay frente á la plaza de toros, está á la venta un abundante surtido de tarajes, chinos y ágrios de mas de tres varas de altura y á precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. También los hay en macetones, chinos y de todas clases de ácidos conocidos. Para hacer pedidos de fuera dirigirse á Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

Guia de Córdoba y su provincia.

Contiene datos curiosísimos y noticias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando 34, y en la Litografía del Diario calle de los Letrados, núm. 46. Su precio es 30 reales.

LA LLAVE.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas inglesas y Españolas desde el mínimo precio de 70 rs. en adelante. Magnífico surtido de juguetes, perfumaria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, porteros, papel, solas, libros de conserje, plumas y tinta. Surtido general de zarcillos, medicos aceros, cadenas para relojes, jmeleros etc. Ladrillos Ingleses para linpiar, planchas conécticas, escopetas, revolvers, pistolas, cap-sulas, pólvora, cartuchos, taces y demas accesorios de caza; hules y gutapécheras, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, contaplumas, corre-duras, cerrojos, falletas, pasadores, llamadores, ojayos y puntillas. Batería de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

TURRONES.

Ha llegado á esta capital, procedente de Gijón, el conocido y acreditado turronero Antonio Sirvent y Miguel, con un abundante y magnífico surtido de turron de Gijón de 1.ª y 2.ª clase, de yema y nieve, duro de Alicante, peladillas garrapiñas y blancas y anises. Su despacho en la posada de la Palla.

El Betis, fabrica de calzado situada en la calle de Ambrosio Morala núm. 4. Verdadero barato de calzado de superior calidad.

Después el dueño de este establecimiento favorecer á este respetable público y de su provincia, ha tenido á bien el hacer una rebaja en el calzado con el precio que á continuación se expresa:

- Botinas de caballero. Bófalo de doble suela. id. una. Becerro mate id. doble suela. id. una. charol y mompeller de caballero. id. chagrín dos suelas. id. una. Señora. de charol y mompeller. id. mompeller solo. id. becerro mate. id. chagrín.

De niños á precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Colocacion. En la librería de este periódico se necesita un jóven que sepa leer y escribir.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de Góngora, 6, Tinte de San Miguel número 14. Informarán en la Librería de este periódico.

Acogidos. En la campiña Alta se acoge desde mediados del presente mes ganado yeguar y vacuno, advirtiéndose que en la parte de debesa destinada á los accedidos no hay chejas ni otra clase de ganado. Para tratar, en la plazuela de la Trinidad número 7.

Dinero. La persona que necesite tomar algunas cantidades ó presta podrá avisarse con D. Carlos Barberial, que vive en la calle del Duque de la Victoria, antes Huevos, núm. 4, que las facilitará en buenas condiciones y á un tipo arreglado.

Aviso de interés. Todos los que tengan derecho á capellanías, y deseen pedir la comutacion de sus rentas, para que sus bienes les sean adjudicados como libres, podrán dirigirse á D. José Gutierrez Ravé, calle Osario núm. 4; debiendo advertirse que el plazo último é irrevocable, concedido por el Gobierno, feneció el 31 de Diciembre próximo; y antes de este dia, hay necesidad de presentar las oportunas instancias al jefe económico, pues pasado á nadie se admite.

Turrones. Acaba de llegar á esta el valenciano Sebastian Sorri, con el surtido de turrones de todos los años, los cuales son: legítimo de Gijón, duro de Alicante, yema, nieve y peladillas, el cual se espande en la calle de Alarros número 5.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 reales en la librería del Diario.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fá- dos también, y á los precios más equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un cinturón de paño negro, con cadenas adornadas de raso del mismo color, que se estravió desde la calle de los Letrados al teatro del Recreo, la noche del lunes nuevo del corriente, se servirá entregarlo en la de Valladares núm. 7, don- de se le gratificará.

Pérdida. En la madrugada de 8, desaparecieron de la debesa de la Campiñuela baja seis capallerías de la propiedad de Don Joaquín Lozada, á saber: Una yegua torda blanca, cabos algo grande, lucero pequeño en la frente, calzada de un pie, seis años de edad, y tres dedos de alzada. Otra castaña encendida, con lucero en la frente, rabricana, calzada de dos pies, dos dedos mas de la marca y siete años de edad. Otra negra, calzada y lucero alguno blanco en el lomo, alzada de dos dedos y de edad cerrada. Otra haya oscura, crines y cabos negros, alzada tres dedos y cerrada. Otra mula de dos años escasos, castaña clara, hocico negro y un poco menos de la marca; y un potro negro todo con la marca; y también de dos años: bierno J. L.

Aviso. Un hombre de treinta y dos años de edad desea colocacion en cui jóven clase de trabajo que pacion de detemperar; tiene personas que abonen acerca de su conducta. En la calle de Alfaro núm. 61, darán razon.

Subarriendo. De un granero, cubido de 600 fanegas. Calle Ayuntamiento núm. 12, informarán.

Vertical text on the right edge of the page, including 'Sección', 'Alcaldía primer', 'Recaudado por...', 'Central', 'Primera', 'Segunda', 'Tercera', 'Cuarta', 'Matadero', 'Total', 'Córdoba 10', 'A. Gallardo', 'Gastos causa...', 'ración de algu...', 'dos en el edifi...', 'público de res...', 'días del 5 al 2...', 'Jornales 8', '2475. — Total', 'Los materia...', 'para dichas o...', 'cuenta respec...', 'minar en est...', 'personas lo te...', 'Lo que se p...', 'ley municipal', 'Córdoba 10', 'Cárlos Barren...', 'D. José Zarb...', 'Delegacion', 'caudacion d...', 'capital.', 'Por el p...', 'para la venta...', 'chebe modern...', 'Adarve, de l...', 'Piédrola, por...', 'tribucion ter...', 'nuo del pres...', 'de la mañana...', 'del distrito...', 'del Cristo nú...', 'mil ochocient...', 'tas, siendo a...', 'que cubran l...', 'dicha cantida...', 'Lo que se se...', 'deseen intere...', 'Córdoba d...', 'ochocientos...', 'ban.', 'D. José Zar', 'Delegacion', 'caudacion', 'capital.', 'Por el p', 'ra la venta', 'en el comen', 'propiedad c', 'Maria Sole', 'pagos de la', 'dia treinta y'